

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL COMPUESTO POR
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO – AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYÓN
DEL DIA 28 DE JUNIO DE 2024**

En Santander, a 28 de junio de 2024, siendo las 8:30 horas, según lo previsto en la Orden EPS/31/2020 de 11 de noviembre, modificada por la Orden EPS/17/2023 de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria, en la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones del programa de formación en alternancia Talleres de Empleo, se reúne el Tribunal nombrado por Resolución de Alcaldía 2024/299 para realizar la selección de personal **“TALLER DE EMPLEO VALLE DE CAYÓN 2024 con Expediente del SCE 39/TE22/2023** con la asistencia de las siguientes personas:

En representación del Servicio Cántabro de Empleo (SCE):

- ☐ D^a M^a Montserrat Maestro Balbás, Jefa de Sección de Registro de Entidades y Programación, que actúa como Presidenta/e del Tribunal.
- ☐ D^a M^a - Olga Arce Mariño, Coordinadora de Gestión y Seguridad de la Información, que actúa como Secretaria del Tribunal del Tribunal.

En representación de la Entidad promotora, Ayuntamiento de Santa M^a de Cayón:

- D^a Gema Echeverría Vázquez (Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Santa Maria de Cayón)

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA: resolver las reclamaciones recibidas en relación con el proceso selectivo para los puestos de Director/Coordinador, Docente de la Especialidad de acuerdo con el “ANEXO COMPLEMENTARIO A LA MEMORIA” y con la Resolución de Alcaldía nº 2024/232 donde se Aprueban las Bases de la convocatoria de las pruebas selectivas de este proceso de selección del personal a contratar, con carácter temporal, para el desarrollo del proyecto Taller de Empleo Valle de Cayón 2024.

Se da por válidamente constituido el Tribunal con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el primer y único punto del orden del día, donde se acuerda.

PRIMERO. - estimar parcialmente la reclamación de **CALDERÓN GARCÍA, NAZARET** con DNI ***100***, en el puesto de Docente al cumplir los requisitos para acreditar su situación de Parado de Larga duración, obteniendo una puntuación de 2,14

1	CALDERÓN GARCÍA	NAZARET	***100***	0	0,000	1491,00	1,500	NO	0,000	68,00	0,136	SI	0,500	2,14
---	-----------------	---------	-----------	---	-------	---------	-------	----	-------	-------	-------	----	-------	------

SEGUNDO. - desestimar la reclamación de **LOPEZ URIA, AIDA** con DNI ***995***, en el puesto de Docente al no acreditar la experiencia en el ámbito laboral en el certificado profesional a impartir SSCS0208.

TERCERO. - desestimar a reclamación de **HIGUERAS ALVAREZ, CAROLINA** con DNI ***770*** en el puesto de Directora, al no cumplir el requisito específico b): estar en posesión de alguno de los cuatro títulos que figuran en el Anexo I/1

CUARTO. - desestimar la reclamación de **RODRIGUEZ MARTIN, MAITE** con DNI ***875*** en el puesto de Directora, al no cumplir el requisito específico b): estar en posesión de alguno de los cuatro títulos que figuran en el Anexo I/1.

QUINTO. - desestimar la reclamación de **LOPEZ URIA, AIDA** con DNI ***995***, en el puesto de Directora, al no cumplir el requisito específico b): estar en posesión de alguno de los cuatro títulos que figuran en el Anexo I/1.

SEXTO. - desestimar la reclamación de **MOLINA AIRA, ENARA** con DNI***404*** en el puesto de Directora, en base a lo dispuesto en el 3.5 del Apartado tercero y en el 4.5 del apartado cuarto de las Bases reguladoras y convocatoria del proceso de selección del personal a contratar, con carácter temporal, para el desarrollo del proyecto Taller de Empleo Valle de Cayón 2024.



ESCUELAS TALLER
Y CASAS DE OFICIOS



AYTO.SANTA MARÍA DE CAYÓN

Ayuntamiento de Santa María de Cayón

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS CON LAS PUNTUACIONES DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS Y LOS MÉRITOS CORRESPONDIENTES

El Tribunal de este proceso en su reunión de hoy día 28 de junio de 2024, aprobó el listado de candidatos con las puntuaciones DEFINITIVAS correspondientes de las plazas de 1 Docente del C.P. "Atención a personas dependientes en instituciones sociales" y de un 1 Director/a. del mismo.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

DOCENTE ESPECIALIDAD

MÉRITOS CANDIDATOS ADMITIDOS, BAREMACIÓN

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PUESTO EFECTIVO		EXPERIENCIA RELACIONADA CON OF. INTERRELACIONADO		CURSOS		CURSOS RELACIONADOS CON PUESTO		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		TOTAL PUNTOS
				Nº días	max. pto. 1	Nº días	max. pto. 1.5	Nº días	0.5	Nº horas	max. pto. 2	Nº días	0.5	
1	CALDERÓN GARCÍA	NAZARET	***100**	0	0,000	1491,00	1,500	NO	0,000	68,00	0,136	SI	0,500	2,14
2	GONZÁLEZ ZORRILLA	MARIA CARMEN	***907**	2425	3,000	1048,00	1,500	NO	0,000	887,00	1,774	NO	0,000	6,27
3	HOYOS PÉREZ	NARELIA	***134**	0	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00
4	LOPEZ LERIA	AIDA	***995**	0	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00
5	NEVAS GOYANES	ESTELA ANGÉLICA	***064**	0	0,000	166,00	0,465	NO	0,000	0,00	0,000	NO	0,000	0,46
6	PASCUAL FUENTE	RUTH	***216**	838	2,346	0,00	0,000	NO	0,000	873,00	1,746	NO	0,000	4,09
7	ZORNOZA RUIZ	MARIA CARMEN	***037**	0	0,000	537,00	1,500	SI	0,500	415,00	0,830	NO	0,000	2,83

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- (1) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 628/2013, de 2 de agosto):
 - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
 - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
 - Técnico Superior en la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad
 - Certificados de profesionalidad de Nivel 3 del Área Profesional Actividades Culturales y Recreativas de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- (2) Experiencia profesional mínima de 180 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.
- (3) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/4)

REQUISITOS GENERALES

- (4) Experiencia profesional previa como formador en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo.
0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un m. 3 puntos
- (5) Experiencia profesional previa relacionada con el certificado de profesionalidad a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntile en el mismo.
0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un m. 1,5 puntos
- (6) Por estar en posesión del carnet de conducir B, en vigor.
0,5 puntos
- (7) Por la realización de cursos, como alumno, relacionados con el contenido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.
0,002 puntos, a razón de puntos por cada hora 2 puntos
- (8) Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo de Larga Duración en el Servicio Canario de Empleo.
0,5 puntos

Santander, a la fecha de la firma electrónica

V.º B.º, EL PRESIDENTE



Fdo.: M.ª Montserrat Maestro Balbás

LA SECRETARIA



Fdo.: Olga Arce Mariño



Vocal
Gema Echeverría Vázquez